

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **028**

Fecha: 08/03/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 53 005 2016 00602	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A	LUZ STELLA GELVEZ MALDONADO	Auto resuelve solicitud remanentes DECRETA EMBARGO REMANENTE	07/03/2024	
54001 40 03 005 2018 00836	Ordinario	ALINA VIRGILIA - ACERO CANTOR	PAULA ANDREA RINCON LEAL	Auto de Tramite	07/03/2024	
54001 40 03 005 2023 00158	Ejecutivo Singular	KELLY JOHANNA MENDOZA SERRANO	JANERS YUSTIN ROZO SANCHEZ	Auto decreta medida cautelar REQUIERE NOTIFICAR	07/03/2024	
54001 40 03 005 2023 00363	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMULTRASAN	FRANCISCO JAVIER CELY ARAQUE	Auto decreta medida cautelar DESIGNA CURADOR AL DR. VICTOR JULIO GALVIS NIÑO	07/03/2024	
54001 40 03 005 2023 01035	Ejecutivo Singular	COMERCIAL MEYER S.A.S.	EDWIN AGUILAR BARRIENTOS	Auto Interlocutorio CORRIGE EL NUMERAL 1 DEL AUTO DE FECHA 09/11/2023 - DECRETA EMBARGO	07/03/2024	
54001 40 03 005 2024 00079	Ejecutivo Singular	FUNDACIONDE LA MUJER COLOMBIA SAS	CARMEN ELVIRA PINEDA	Auto libra mandamiento ejecutivo DECRETA M.C	07/03/2024	
54001 40 03 005 2024 00081	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	VICTOR JULIO RAMIREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo DECRETA M.C	07/03/2024	
54001 40 03 005 2024 00085	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS	CARLOS EDUARDO ANGARITA BARRIOS	Auto libra mandamiento ejecutivo DECRETA M.C	07/03/2024	
54001 40 03 005 2024 00100	Ejecutivo Singular	MILDRED MIRANDA BAUTISTA	CARMEN AMELIA - LIZARAZO ROJAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/03/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/03/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

ANDERSON DARIO CACERES SANDOVAL - AD HOC
SECRETARIA